Contrato Nº 09/2018
"Provisión de tintas y cartuchos"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de su Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal **CACACE INFORMATICA** con **RUC Nº 2410986-0**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia e/ Villarrica y 25 de Mayo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. LUIS ALBERTO CACACE BERNIE, con Cédula de Identidad N° 2.410.986, en su carácter de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR;** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE TINTAS Y CARTUCHOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:–

1. **OBJETO:**

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de tintas y cartuchos para impresoras según se detalla en la cláusula "5" del presente contrato, por un monto mínimo de (Gs.15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES y un monto máximo de (Gs. 30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:-

(a) Contrato;-

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;-

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;-

(d) Los Datos cargados en el SICP;-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA – SECRETARIA GENERAL – Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA – INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informática

(e) La oferta del Proveedor;-

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.442.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 02/2018, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 160/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

El monto total mínimo del presente contrato es (Gs.15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES y el monto total máximo de (Gs.30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES. Los precios unitarios se detallan a continuación:----------

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.	*1.*	44103105-001	Cartucho original Nº 122 Negro	*Unidad*	*1*	Caja	*71.484*
2.	*2.*	44103105-002	Cartucho original Nº 122 Color	*Unidad*	*1*	Caja	*88.872*
3.	*3.*	44103105-001	Cartucho original Nº 901 Negro	*Unidad*	*1*	Caja	*113.344*
4.	*4.*	44103105-002	Cartucho original Nº 901 Color	*Unidad*	*1*	Caja	*209.300*

SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informática

5.	5.	44103105-001	Cartucho original Nº 662 Negro	*Unidad*	*1*	Caja	*62.468*
6.	6.	44103105-002	Cartucho original Nº 662 Color	*Unidad*	*1*	Caja	*62.468*
7.	7.	44103105-001	Cartucho original Nº 664 Negro	*Unidad*	*1*	Caja	*62.468*
8.	8.	44103105-002	Cartucho original Nº 664 Color	*Unidad*	*1*	Caja	*62.468*
9.	9.	12171703-001	Tinta negra	*Unidad*	*1*	Botella de 1 lt.	*57.500*
10.	10.	12171703-001	Tinta cian	*Unidad*	*1*	Botella de 1 lt.	*57.500*
11.	11.	12171703-001	Tinta magenta	*Unidad*	*1*	Botella de 1 lt.	*57.500*
12.	12.	12171703-001	Tinta yellow	*Unidad*	*1*	Botella de 1 lt.	*57.500*
13.	13.	44103103-003	Toner 85A	*Unidad*	*1*	Caja	*463.036*
14.	14.	44103105-002	Cartucho original Nº 61 Color	*Unidad*	*1*	Caja	*165.766*
15.	15.	44103105-001	Cartucho original Nº 61 Negro	*Unidad*	*1*	Caja	*126.804*
16.	16.	44103105-001	Cartucho original Nº 932 Negro	*Unidad*	*1*	Caja	*142.968*
17.	17.	44103105-002	Cartucho original Nº 933 Cian	*Unidad*	*1*	Caja	*118.496*
18.	18.	44103105-002	Cartucho original Nº 933 Magenta	*Unidad*	*1*	Caja	*118.496*
19.	19.	44103105-002	Cartucho original Nº 933 Yelow	*Unidad*	*1*	Caja	*118.496*
20.	20.	12171703-001	Tinta 664 negra	*Unidad*	*1*	Frasco de 70 ml.	*61.180*
21.	21.	12171703-001	Tinta 664 Cian	*Unidad*	*1*	Frasco de 70 ml.	*61.180*
22.	22.	12171703-001	Tinta 664 magenta	*Unidad*	*1*	Frasco de 70 ml.	*61.180*

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informática

5.	5.	44103105-001	Cartucho original Nº 662 Negro	Unidad	1	Caja	62.468
6.	6.	44103105-002	Cartucho original Nº 662 Color	Unidad	1	Caja	62.468
7.	7.	44103105-001	Cartucho original Nº 664 Negro	Unidad	1	Caja	62.468
8.	8.	44103105-002	Cartucho original Nº 664 Color	Unidad	1	Caja	62.468
9.	9.	12171703-001	Tinta negra	Unidad	1	Botella de 1 lt.	57.500
10.	10.	12171703-001	Tinta cian	Unidad	1	Botella de 1 lt.	57.500
11.	11.	12171703-001	Tinta magenta	Unidad	1	Botella de 1 lt.	57.500
12.	12.	12171703-001	Tinta yellow	Unidad	1	Botella de 1 lt.	57.500
13.	13.	44103103-003	Toner 85A	Unidad	1	Caja	463.036
14.	14.	44103105-002	Cartucho original Nº 61 Color	Unidad	1	Caja	165.766
15.	15.	44103105-001	Cartucho original Nº 61 Negro	Unidad	1	Caja	126.804
16.	16.	44103105-001	Cartucho original Nº 932 Negro	Unidad	1	Caja	142.968
17.	17.	44103105-002	Cartucho original Nº 933 Cian	Unidad	1	Caja	118.496
18.	18.	44103105-002	Cartucho original Nº 933 Magenta	Unidad	1	Caja	118.496
19.	19.	44103105-002	Cartucho original Nº 933 Yelow	Unidad	1	Caja	118.496
20.	20.	12171703-001	Tinta 664 negra	Unidad	1	Frasco de 70 ml.	61.180
21.	21.	12171703-001	Tinta 664 Cian	Unidad	1	Frasco de 70 ml.	61.180
22.	22.	12171703-001	Tinta 664 magenta	Unidad	1	Frasco de 70 ml.	61.180

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informática

23.	23.	12171703-001	Tinta 664 yellow	*Unidad*	*1*	Frasco de 70 ml.	*61.180*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------
La moneda de pago será guaraníes, los pagos se realizarán cada mes por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, y se efectuarán dentro de los (05) cinco días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra correspondiente. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14 km. 5, en el horario de 07:00 a 14:30 hs. **NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA.** ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % cinco por ciento del monto total máximo del contrato.----------

SECRETARIA GENERAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informática

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del **0,5%** (cero coma cinco por ciento) del monto de la partida atrasada. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato, o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP para los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada, o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, ante la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviese anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta, o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato, o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informática RUC 2420996-0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben las PARTES en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay el día viernes dieciséis de marzo del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Cacace Bernie
p/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace Informatica RUC 2410986-5